

## II. Autoridades y personal

### NOMBRAMIENTOS, SITUACIONES E INCIDENCIAS

#### JEFATURA DEL ESTADO

**22345** *DECRETO 3024/1974, de 5 de noviembre, por el que se dispone que durante la ausencia del Ministro de Obras Públicas se encargue del Despacho de su Departamento el Ministro de Industria.*

Vengo en disponer que durante la ausencia del Ministro de Obras Públicas, don Antonio Valdés y González Roldán, con motivo de su viaje al extranjero, y hasta su regreso, se encargue del Despacho de su Departamento el Ministro de Industria, don Alfredo Santos Blanco.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a cinco de noviembre de mil novecientos setenta y cuatro.

FRANCISCO FRANCO

El Presidente del Gobierno,  
CARLOS ARIAS NAVARRO

#### PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

**22346** *ORDEN de 28 de octubre de 1974 por la que se nombra a don Javier López Fernández funcionario de carrera del Cuerpo General Auxiliar de la Administración Militar.*

Excmos. Sres.: Una vez superadas las pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo General Auxiliar de la Administración Militar, convocadas por Orden de la Presidencia del Gobierno de 27 de octubre de 1973 («Boletín Oficial del Estado» número 267) y Resolución del Alto Estado Mayor de 22 de enero de 1973 («Boletín Oficial del Estado» número 26), realizado favorablemente el Curso de Formación y periodo de prácticas administrativas, este último con posterioridad al que realizaron los demás aspirantes, haciendo uso del derecho que le otorgaba la base 10 de la convocatoria, y vista la propuesta que formula el Alto Estado Mayor (Junta Permanente de Personal), con arreglo a lo dispuesto en la base 11 de la misma convocatoria,

Esta Presidencia del Gobierno, en ejercicio de las facultades señaladas en el artículo 32 de la Ley de Funcionarios Civiles del Estado de 7 de febrero de 1964, tiene a bien nombrar funcionario de carrera del Cuerpo General Auxiliar de la Administración Militar a don Javier López Fernández, nacido el 28 de noviembre de 1954, con número de Registro de Personal O2AM03792, y destino en el Ministerio del Aire, en Madrid.

Para adquirir la condición de funcionario de carrera, el referido candidato deberá jurar acatamiento a los Principios Fundamentales del Movimiento Nacional y demás Leyes Fundamentales del Reino, y tomar posesión de su destino dentro de un mes a partir del día siguiente al de la notificación de la presente Orden, de acuerdo con lo que se dispone en el artículo 36 de la Ley articulada de Funcionarios, debiendo certificarse del cumplimiento de ambos requisitos.

Lo que comunico a VV. EE. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a VV. EE.

Madrid, 26 de octubre de 1974.—P. D., el Subsecretario de la Presidencia del Gobierno, José Manuel Romay Beccaría.

Excmos. Sres. Ministros del Ejército, Marina y del Aire, y Teniente General Jefe del Alto Estado Mayor.

**22347** *ORDEN de 31 de octubre de 1974 por la que se nombra un funcionario del Cuerpo Administrativo de la Administración Civil del Estado para dar cumplimiento a la sentencia del Tribunal Supremo de fecha 27 de junio de 1974.*

Ilmos. Sres.: De acuerdo con la sentencia dictada por la Sala Quinta del Tribunal Supremo de fecha 27 de junio de 1974, cuyo cumplimiento en sus propios términos se dispuso por Resolución de 18 de septiembre de 1974 («Boletín Oficial del Estado» número 247, de 18 de octubre),

Esta Presidencia del Gobierno ha tenido a bien disponer:

Primero.—La integración en el Cuerpo Administrativo de la Administración Civil del Estado de don Francisco de la Serna López-Para, inscribiéndole en el Registro de Personal con el número A02PG009711.

Segundo.—Que el expresado funcionario continúe en situación de «excedencia voluntaria» en que ya se encontraba en el Cuerpo Auxiliar.

Tercero.—Conceder efectos administrativos y económicos a esta integración desde la fecha en que el interesado reingrese al servicio activo una vez cese en la situación de «excedencia voluntaria».

Lo que comunico a VV. II. para su conocimiento y efectos. Dios guarde a VV. II.

Madrid, 31 de octubre de 1974.—El Ministro de la Presidencia del Gobierno, P. D., el Subsecretario de la Presidencia del Gobierno, José Manuel Romay Beccaría.

Ilmos. Sres. Subsecretarios de los Ministerios Civiles y Director general de la Función Pública.

#### MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

**22348** *ORDEN de 16 de octubre de 1974 por la que se nombra a don Ramiro Cercos Pérez Catedrático numerario del Grupo XXVIII en la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Navales.*

Ilmo. Sr.: Visto el expediente de la oposición convocada por Orden ministerial de 9 de junio de 1973 («Boletín Oficial del Estado» del 10 de agosto) para cubrir la cátedra del Grupo XXVIII «Matemática aplicada», vacante en la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Navales.

Teniendo en cuenta que se han cumplido los trámites reglamentarios y que no ha sido formulada protesta ni reclamación alguna durante la celebración de los ejercicios,

Este Ministerio ha resuelto aprobar el expediente de dicha oposición y, en su virtud, nombrar Catedrático, con carácter provisional, del Grupo XXVIII, «Matemática aplicada», en la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Navales, a don Ramiro Cercos Pérez, nacido el día 9 de mayo de 1937 y con el número de Registro de Personal A02EC493, quien percibirá el sueldo anual de 227.700 pesetas y demás emolumentos que establecen las disposiciones vigentes.

En el acto de posesión se formulará el juramento en la forma dispuesta por el artículo 1.º del Decreto de 10 de agosto de 1963 («Boletín Oficial del Estado» del 7 de septiembre).

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 16 de octubre de 1974.—P. D., el Director general de Universidades e Investigación, Felipe Lucena Conde.

Ilmo. Sr. Director general de Universidades e Investigación.